



# PLAN DE IGUALDAD

Coordinadora: Gloria Jimenez Moro



IES BERNARDINO DE  
ESCALANTE  
LAREDO



## Plan de Igualdad

### Justificación.

La ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, establece como principio de calidad del sistema educativo cántabro el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como de la eliminación de los obstáculos que la dificultan.

La intervención ha de ser tanto curricular como organizativa, y ha de llevar una planificación.

Según las instrucciones de inicio de curso 2022/23 el plan de igualdad debe incluir contenidos específicos de prevención de la violencia de género.

La responsable de igualdad del centro impulsará medidas educativas que fomenten la igualdad, tal y como reza la resolución del 26 de agosto 2010.

### Objetivos.

Los objetivos de este plan de actuación son los siguientes:

- Elaborar un diagnóstico de las prácticas educativas y la organización del centro desde una perspectiva de género.
- Prevenir la violencia de género.
- Promover iniciativas, tanto de centro como de aula, de carácter coeducativo.
- Proponer criterios al Claustro y al Consejo Escolar para la revisión del proyecto educativo.
- Analizar necesidades y realizar propuestas de formación del profesorado en temas de igualdad.
- Detectar necesidades y realizar propuestas de formación para padres, madres o representantes legales en materia de igualdad.
- Favorecer la coordinación con otras instituciones del entorno en actuaciones en materia de igualdad.
- Hacer un seguimiento de las medidas o actuaciones que en materia de coeducación e igualdad se llevan a cabo en el centro.

### Diagnóstico y análisis de centro

- Se analizará el liderazgo y el reparto de cargos en el centro.

- Se hará un análisis de la realidad del centro, a través de encuestas a profesorado y alumnado. Estas encuestas servirán para reflexionar sobre la coeducación, sobre las relaciones más o menos igualitarias, y para detectar necesidades de formación.

### **Concienciación y sensibilización**

- Se revisarán los materiales sobre igualdad para las tutorías, se adquirirán películas que tengan una visión constructiva e igualitaria de las relaciones entre hombres y mujeres, y se adquirirán y revisarán guías didácticas para utilizarlas en las tutorías.
- Se harán actividades de visibilización y concienciación de la violencia contra las mujeres durante la semana anterior al día 25 de noviembre (día para la eliminación de la violencia contra las mujeres).
- Se celebrarán la semana de la mujer y la niña en la ciencia (11 de febrero), el día de las escritoras (15 de octubre) y el día de la de la mujer (semana del 8 al 12 de marzo), con actividades en todas las asignaturas.

### **Inclusión en los documentos de desarrollo curricular.**

- Se promoverá la revisión de los documentos de centro para que no incluyan lenguaje sexista.
- Se fomentará la revisión de las programaciones curriculares para incluir una perspectiva de género.

### **Actuaciones con el profesorado, con el alumnado y con las familias/comunidad educativa**

- Mediante reuniones trimestrales con otras responsables de igualdad y con la educadora social de Laredo, se promoverán puntos de vista y actuaciones conjuntas.
- A través del curso de representantes de Igualdad, organizado por el CEP de Laredo, se compartirán preocupaciones y se coordinarán actividades con otras representantes de Igualdad de la zona.
- Se promoverá una visión igualitaria y equitativa en las relaciones de los profesores y las profesoras con los padres y madres.



IES BERNARDINO DE  
ESCALANTE  
LAREDO



- Se involucrará a los alumnos para que participen en la preparación de las conmemoraciones del día contra la violencia machista, del día de la mujer y de la niña en la ciencia, y del día de las mujeres escritoras.
- Se fomentará la participación de los alumnos en el diagnóstico a través de la asignatura de Valores Éticos y de las tutorías.
- Se colaborará con el equipo directivo y con el departamento de orientación para diseñar actuaciones contra la violencia de género.
- Se detectarán necesidades o interés de formación específica en igualdad por parte de los profesores.
- Se darán pautas para facilitar que los profesores de cada departamento revisen las programaciones didácticas, con el fin de que incluyan una perspectiva de género.

### **Evaluación**

- Se evaluará cada actuación por separado.
- Se recogerá la valoración del plan por parte del Claustro y del Consejo Escolar.
- Se evaluarán las conmemoraciones: en las reuniones de tutores, en el Claustro, y mediante un cuestionario a los alumnos y otro a los profesores.